I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2009

Cerrillos, 09 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6571/2009; el Decreto Alcaldicio N° 201/406/2009, la renuncia voluntaria de don **ROSA MARINA PALMA MANCILLA**, de fecha 30 de noviembre de 2009; el D. F. L. N°1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/406/2009, se aprobó el contrato de trabajo, de doña **ROSA MARINA PALMA MANCILLA,** para cumplir la función de Auxiliar de Servicios Menores en la Sala Cuna "El Mirador," de la comuna de Cerrillos.

La carta de renuncia voluntaria, presentada por doña **ROSA MARINA PALMA MANCILLA,** de fecha 27 de noviembre de 2009.

D E C R E T O:

1. Póngase Término al Contrato de Trabajo de doña **ROSA MARINA PALMA MANCILLA,** cédula de identidad Nº 16.323.260-k, a contar del 27 de noviembre de 2009, sancionado mediante Decreto Alcaldicio N° 201/406/2009, según lo establecido articulo 159 Nº2 del Código del Trabajo, esto es, por renuncia voluntaria.

2. Páguense a doña **ROSA MARINA PALMA MANCILLA,** las remuneraciones correspondientes al tiempo efectivamente trabajado, según el informe emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cerrillos.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLIQUESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

MARÍA ALEJANDRA GAMBOA ROJAS (S)

AAC/CUCH/*mbb

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2009

Distribución:
Contraloría General de la República
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secplan
Interesado
Secretaria Municipal
Pag. Web